

Sesión Número CD-27/2023 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, Sesión celebrada en San Salvador, en Restaurante las Brumas y constituida a las siete horas con treinta minutos del día sábado nueve de diciembre de dos mil veintitrés.- Asisten: El Presidente Licenciado Douglas Pablo Rodríguez Fuentes, quien preside la Sesión; la Vicepresidenta Licenciada Hazel Mireya González de Sánchez, quien actúa como Secretaria del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Juan Francisco Cocar Romano y Rafael Antonio Miranda Hernández. Los Directores Suplentes Licenciados Ever Israel Martínez Reyes, Francisco Orlando Henríquez Álvarez y Licenciada Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes. Asistió de forma virtual a esta Sesión a través de video llamada, el Director Propietario Licenciado Rafael Rodríguez Loucel.- Ausente con excusa la Directora Propietaria Licenciada María Elena Solórzano Arévalo -----

PUNTO UNICO La Gerencia de Riesgos y Gestión Estratégica del Banco Central de Reserva de El Salvador, presenta para validación y aprobación del Consejo Directivo los resultados de la Revisión Anual al Planeamiento Estratégico Institucional.- El Consejo Directivo, considerando: 1. Que de acuerdo con el Instructivo de Planeamiento corresponde al Consejo Directivo la revisión y aprobación del Planeamiento Estratégico Institucional.- 2. Que en la presente Sesión, se han conocido y evaluado los siguientes insumos de información: a. Diagnóstico Estratégico Institucional (resultados de encuesta interna, grupo de enfoque, FODA e indicadores de percepción).- b. Validación del Pensamiento Estratégico (Misión, Visión, Propuesta de Valor, Principios y Valores).- c. Propuesta de Identificación y Evaluación de Riesgos Estratégicos.- d. Propuesta de Definición de Estrategias y Objetivos Estratégicos.- 3. Que el Planeamiento Estratégico Institucional, es el proceso mediante el cual, se diseña la ruta que va a seguir el Banco Central de Reserva de El Salvador para alcanzar las metas y establecer la manera en que esas decisiones se transformen en estrategias y objetivos estratégicos.- 4. Que en Decreto Legislativo No. 468 del 11 de agosto de 2022, se emite la Ley de Disolución, Liquidación y Traslado de Funciones de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), donde se detalla que las funciones de coordinación general de la Estadística y Censos del país serán ejercidas por el Banco Central de Reserva de El

Salvador.- 5. Que en Decreto Legislativo No. 553 del 8 de noviembre de 2022, se reforma la Ley de Registro de Comercio, con el objeto de trasladar al Banco Central de Reserva de El Salvador la facultad para extender la solvencia de registro de información estadística de empresas.- 6. Que en Sesión No. CD-30/2022 del 21 de diciembre de 2022 se autorizó a partir del 01 de enero 2023 en la clasificación de macroproceso misionales o de negocio el Macroproceso 17 - Estadística Básica y Censos.- 7. Que la Ley Especial de Estadística y Censos, con vigencia a partir del 21 de diciembre de 2023 establece los principios y normas básicas que regirán la actividad estadística y censal del país, así como, crear el Sistema Estadístico Nacional y establecer al Banco Central de Reserva de El Salvador como su Coordinador General.- 8. Que para implementar lo regulado en la Ley Especial de Estadística y Censos, es necesario adaptar la clasificación de Macroprocesos misionales del Banco Central de Reserva, separando el actual Macroproceso 17 Estadística Básica y Censos, en dos Macroprocesos: Macroproceso 17 - Estadística Básica y Macroproceso 18 – Censos.- **ACUERDA:** 1. Darse por enterado de la Revisión Anual 2023 del Planeamiento Estratégico Institucional y de la propuesta de actualización de la Red de Macroprocesos institucionales del Banco Central de Reserva de El Salvador, presentado por la Gerencia de Riesgos y Gestión Estratégica.- 2. Autorizar la actualización de los componentes del Planeamiento Estratégico Institucional 2023 con entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2024:- a. Pensamiento Estratégico: Misión, Visión, Propuesta de Valor, Principios y Valores.- b. Diagnóstico Estratégico Institucional, Riesgos Estratégicos.- c. Estrategias y Objetivos Estratégicos.- 3. Autorizar que con la revisión del Planeamiento Estratégico Institucional realizada en esta Sesión, se dé por cumplida la Revisión Anual 2023, establecida en el Instructivo de Planeamiento numeral 5.1.1.- 4. Autorizar que con la revisión del Planeamiento Estratégico Institucional realizada en esta Sesión, se dé por cumplida la actualización y revisión de riesgos estratégicos institucionales para el 2023, según lo establecido en el Romano IX Evaluación Institucional de Riesgos del Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.- 5. Encomendar a los Miembros del Comité Ejecutivo divulgar internamente a sus colaboradores la actualización del Planeamiento Estratégico Institucional para el año

2024 y tomarlo como base para la formulación de sus proyectos, planes tácticos y/o planes operativos para el año 2024.- 6. Encomendar a la Gerencia de Riesgos y Gestión Estratégica mantener el contenido del Diagnostico Estratégico Institucional e Identificación y Evaluación de Riesgos Estratégicos como Información Reservada, dado que dicha información podría ser utilizada para afectar el desarrollo y confianza de los productos y servicios ofrecidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador a sus partes interesadas.- 7. Encomendar a la Gerencia de Comunicaciones para que en coordinación con la Gerencia de Riesgos y Gestión Estratégica realicen el despliegue y divulgación del Plan Estratégico Institucional, en enero de 2024.- 8. Autorizar modificar a partir del 1 de enero 2024 la actual clasificación de Macroprocesos misionales o de negocio: el Macroproceso 17 Estadística Básica y Censos, se separa en Macroproceso 17 Estadística Básica, y Macroproceso 18 Censos.- 9. Encomendar a la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) y a la Gerencia Riesgos y Gestión Estratégica, realizar los ajustes a la documentación de procesos para la implementación del Macroproceso 17 Estadística Básica y el Macroproceso 18 Censos.-----

Sin más de que tratar se levantó la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día, para constancia firman el Acta.

Douglas Pablo Rodríguez Fuentes

Hazel Mireya González de Sánchez

Juan Francisco Cocar Romano

Rafael Antonio Miranda Hernández

Firmas...

...pasan

Rafael Rodríguez Loucel

Ever Israel Martínez Reyes

Francisco Orlando Henríquez Álvarez

Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes